

RESOLUCIÓN N° 392.-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR GERMAN CARDOZO ORTEGA, CON C.I. N° 2.347.170, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 06 de octubre del 2025.

VISTO:

La Nota MAG N° 1143/2025 de fecha 02 de octubre del 2025, presentada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); la Resolución MAG N° 1256/2025 de fecha 25 de setiembre del 2025, emitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); la Ley N° 7445/25 “De la Función Pública y del Servicio Civil”; el Decreto N° 3248/25 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota MAG N° 1143/2025 de fecha 02 de octubre del 2025, con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 6290/2025 de fecha 03 de octubre del 2025, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) remite copia autenticada de la Resolución MAG N° 1256/2025 de fecha 25 de setiembre del 2025.

Que, por Resolución MAG N° 1256/2025 “Por la cual se autoriza el traslado temporal del señor German Cardozo Ortega, funcionario de ésta cartera de estado, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, de fecha 25 de setiembre del 2025, se autoriza el traslado temporal del señor German Cardozo Ortega, con C.I. N° 2.347.170, funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, el Decreto N° 3248/25 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla en su Anexo “A”:

Artículo 74.- “Traslado Temporal. Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de



Secretario General



RESOLUCIÓN N° 392.-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR GERMAN CARDOZO ORTEGA, CON C.I. N° 2.347.170, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

origen como de destino. a) Duración: por tiempo determinado dentro del período del Ejercicio Fiscal vigente... ”.

Que, la Ley N° 7445/25 “De la Función Pública y del Servicio Civil”, en su artículo 34 dispone: “Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto...”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACEPTAR el comisionamiento del señor German Cardozo Ortega, con C.I. N° 2.347.170, funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para cumplir funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **con vigencia desde la promulgación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2025.**

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones al señor German Cardozo Ortega, con C.I. N° 2.347.170, como Auxiliar de Servicios del Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE, deberá remitir en forma mensual, copia certificada del Registro de Asistencia arrojados del Reloj Biométrico del servidor público comisionado, dentro de los primeros cinco días de cada mes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretario General



RESOLUCIÓN N° 392.-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR GERMAN CARDOZO ORTEGA, CON C.I. N° 2.347.170, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

días del mes siguiente, a la Dirección de Gestión de Personas o su equivalente del Ministerio Agricultura y Ganadería (MAG).

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



PRESIDENTE



Abg. Miguel Saballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



